

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN N^o. 0 0 0 1 5 3 DE 2009

" POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A".

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 2400/68 en su artículo 21 establece: *"Los empleados, cuando medie justa causa, pueden obtener permiso con goce de sueldo hasta por tres (3) días"*.

Que el Decreto Reglamentario 1950/73 en su artículo 74 establece: *"El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."*

Que la funcionaria LINA CLAVIJO PONCE, Profesional Universitario código 2044 grado 04, presentó mediante oficio No. 002479 de Abril 13 de 2009, solicitud de licencia no remunerada para ausentarse de sus labores durante los días del 13 al 17 de Abril de 2009, debido a calamidad doméstica

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar a la funcionaria LINA CLAVIJO PONCE, Profesional Universitario código 2044 grado 04, permiso remunerado por los días 13, 14, y 15 de Abril y no remunerado por los días 16 y 17 de Abril de 2009 para ausentarse de sus labores debido a calamidad doméstica.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los **13 ABR. 2009**



BENNY DANIES ECHEVERRIA
Director General (E)

Barranquilla Abril 13 de 2009

Doctor
Benny Danies
Director
L. C

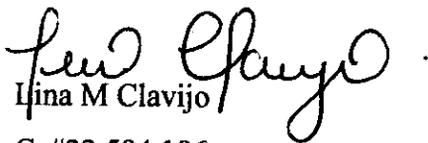
Asunto: calamidad domestica

Cordial saludo:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar una licencia no remunerada del 13 hasta el 17 de Abril por el asunto antes mencionado.

Le agradezco de antemano su colaboración y comprensión.

Atentamente,


Lina M Clavijo
Cc#22.584.186

Corporación Autónoma Regional
del Atlántico
C. R. A.
Radicación 002479
Fecha 13 ABR. 2009
Recorrido Arletta A. 12:00 Pm
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA